

Expediente: 156/25

Carátula: CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238086405 - CAILLOU, César Paul-ACTOR/A

90000000000 - Comunidad indígena de Amaicha del valle, -DEMANDADO

20309551444 - DIAZ, HORACIO EMANUEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE DEMANDADO/A

306754280818500 - SECRETARIA DDHH Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -APODERADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 156/25



H30241113955

AUTOS: CAILLOU CÉSAR PAUL c/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA. EXPTE N°156/25.-

Monteros, 30 de Enero de 2026.-

Habiendo concluido el turno de esta OGA de Feria correspondiente al mes de Enero del año 2026, pasen los presentes autos a la OGA de origen, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.- MRG

Actuación firmada en fecha 30/01/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.